ACTA DE REINICIO
No 1 / (2025)

X CONTRATO DE: / ___ CONVENIO DE:	OBRA	Nº:	12	AÑO:	2024

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA Y CIVCOL SAS

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CIVCOL SAS		
	NIT O CC:	900.817.409-0		
	DIRECCIÒN:	Calle 5 No. 12 – 25 interior 3 Neiva (Huila)	TEL:	8666831
	CIUDAD:	NEIVA - HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	Javier Leonardo Valderrama Gutiérrez		
	CC:	79.957.561 de Bogotá		
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CUADRAS EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA			
VALOR DE CONTRATO:	$ 2.294.982.856,69			
	Valor en Letras: DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (2.294.982.856,69) M/CTE.			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
VALOR TOTAL	$ 2.294.982.856,69			
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____(Días / Meses)		
	Nº2	_____(Días / Meses)		
	Nº3	_____(Días / Meses)		
PLAZO TOTAL	SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO			
FECHA DE INICIO:	DD 15 MM 04 AÑO 2024			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	Nº1	SUSPENSIÓN	DD 01 MM 11 AÑO 2024	
		REINICIACIÓN	DD 10 MM DIC AÑO 2025	

FECHA DE ACTA (SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN):	DD 10 MM DIC AÑO 2025	
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA**
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
	NOMBRE:	**JAVIER FELIPE CASAS CASTRO**
	EN CALIDAD DE:	R.L. OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS - INTERVENTORIA
	NOMBRE:	**JAVIER LEONARDO VALDERRAMA GUTIERREZ**
	EN CALIDAD DE:	R.L. CIVCOL SAS - CONTRATISTA

En la ciudad de Neiva-Huila, en el despacho de la secretaría de vías e infraestructura del Departamento del Huila, siendo las 10:00 am de hoy 10 de Diciembre de 2024, se reunieron el ingeniero **ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA**, Secretario de Vías e infraestructura del Departamento del Huila; el ingeniero **JAVIER FELIPE CASAS CASTRO**, Representante legal OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS en calidad de Interventor y el ingeniero **JAVIER LEONARDO VALDERRAMA GUTIERREZ**, Representante Legal de CIVCOL SAS, en calidad de contratista de obra; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE REINICIO No. 1** del Contrato de obra No. 12 de 2024, teniendo en cuenta que:

1. Que el 28 de octubre de 2024, por medio del oficio No. INT-GOB-HUI-2024-0146, la interventoría del proyecto solicitó a la entidad la suspensión de obra, a partir de las razones expuestas:

 "Teniendo en cuenta la proyección que se tiene de los recursos del contrato estos alcanzan para la realización de los frentes de obra # 1,3,5,6,7,8,9,10,12,13,14 y 15 terminados en un 100% y que los frentes de obra # 2,4 y 11, los recursos no alcanzan para realizarse al 100%, ni siquiera uno de los tres frentes; quedando estos frentes hasta la aprobación y legalización de la adición y prorroga 001 del contrato que está en proceso para poder culminar dichos frentes de obra."

 "...que de quince (15) frentes de obra, en este momento solo se pueden ejecutar DOCE (12) que son frente 1,3,5,6,7,8,9,10,12,13,14 y 15; que financieramente de acuerdo a estos datos y que el tiempo transcurrido contractualmente del proyecto está en el 93.33%, lo que indica que de 210 días a transcurrido ya 196 días con un porcentaje de ejecución de obra del 75.94% ..., esta interventoría se permite solicitar a la entidad contratante la suspensión de los contratos de obra No. 12 de 2024 e interventoría No. 06 de 2024 desde el 31 de octubre del 2024 por un tiempo de (01) un mes calendario o hasta que se superen los causales por los que se llevaron a cabo esta suspensión"

2. Que el 28 de octubre de 2024, por medio de oficio CIV_GH-12-PIT-2024-118, el contratista de obra dando alcance al oficio de la interventoría solicita expone lo siguiente:
 "...comedidamente le solicitamos tramitar la suspensión del contrato a partir del día 01 de noviembre de 2024 y por el término de un mes, con el fin que se surtan los trámites

correspondientes para efectuar la creación de nuevos ítems, la adición de los recursos requeridos y la prórroga del plazo; todo esto con el fin de culminar la totalidad del alcance del contrato que nos ocupa"

3. Que motivado en lo anteriormente indicado, el 01 de Noviembre de 2024 se suscribió el acta de suspensión No. 1 para el contrato 12 de 2024.

4. Que mediante Resolución No. 240 de 27 de noviembre de 2025 emitida por el Despacho del Gobernador del Departamento del Huila, se prioriza y aprueba el ajuste al proyecto de inversión BPIN2023004410068 para el cual se desarrolla contrato 12 de 2024.

5. Que mediante Decreto No. 513 de 2025 de 03 de diciembre de 2025 emitido por el Gobernador del Departamento del Huila, se incorporan que el proyecto requiere para su terminación.

Conforme lo anterior, las causas que motivaron la suspensión del contrato han sido superadas por lo cual se procede al reinicio del contrato a partir del 10 de diciembre de 2025.

Para constancia se firma en Neiva (Huila) por quien en ella intervinieron, hoy 10 de Diciembre de 2025.

CIUDAD:	Neiva (Huila)	FECHA:	10/12/2025

ANDRÉS CAMILO CABRERA LEIVA
Secretario de Vías e infraestructura

JAVIER FELIPE CASAS CASTRO
Representante Legal Interventoría
OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS

JAVIER LEONARDO VALDERRAMA G.
Representante Legal Contratista
CIVCOL SAS

ARQ. MIGDONIA PATIÑO ARIAS
Directora Técnica de Gestión

ING. GINA ANDREA QUINTERO GARZON
Directora Técnica de Infraestructura

Documento original firmado y controlado por calidad

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			

ACTA DE REINICIO
No 1 / (2025)

X CONTRATO DE: / ___ CONVENIO DE:	INTERVENTORIA	Nº:	06	AÑO:	2024

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA Y OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS		
	NIT O CC:	900.923.533-1		
	DIRECCIÒN:	CLL 63 # 174B-41	TEL:	3185879769
	CIUDAD:	BOGOTA D.C		
	REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER FELIPE CASAS CASTRO		
	CC:	1.020.716.258 DE BOGOTÁ		
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CUADRAS EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA			
VALOR DE CONTRATO:	$ 166.297.871,00			
	Valor en Letras: CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE.			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
VALOR TOTAL	$ 166.297.871,00			
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA			

PLAZO ADICIONAL:	**N°1**	_____(Días / Meses)	
	N°2	_____(Días / Meses)	
	N°3	_____(Días / Meses)	
PLAZO TOTAL	SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA		
FECHA DE INICIO:	DD 15 MM 04 AÑO 2024		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	**N°1**	**SUSPENSIÓN**	DD 01 MM 11 AÑO 2024
		REINICIACIÓN	DD 10 MM DIC AÑO 2025
FECHA DE ACTA (REINICIACIÓN):	DD 10 MM DIC AÑO 2025		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA**	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	
	NOMBRE:	**JAVIER FELIPE CASAS CASTRO**	
	EN CALIDAD DE:	R.L. OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS - INTERVENTORIA	
	NOMBRE:	**JAVIER LEONARDO VALDERRAMA GUTIERREZ**	
	EN CALIDAD DE:	R.L. CIVCOL SAS - CONTRATISTA	

En la ciudad de Neiva-Huila, en el despacho de la secretaría de vías e infraestructura del Departamento del Huila, siendo las 10:00 am de hoy 10 de Diciembre de 2025, se reunieron el ingeniero **ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA**, Secretario de Vías e infraestructura del Departamento del Huila; el ingeniero **JAVIER FELIPE CASAS CASTRO**, Representante legal OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS en calidad de Interventor y el ingeniero **ALVARO LIS ROJAS**, supervisor de la secretaria de vías e infraestructura, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE REINICIO No. 1** del Contrato de interventoría No. 06 de 2024, teniendo en cuenta que fueron superados los motivos que generaron la suspensión.

El contratista se compromete a informar a la compañía aseguradora el reinicio No. 1 del contrato de interventoría No. 06 de 2024 para la respectiva actualización y ampliación de las vigencias de las pólizas correspondientes.

Para constancia se firma en Neiva (Huila) por quien en ella intervinieron, hoy 10 de diciembre de 2025.

CIUDAD:	Neiva (Huila)	FECHA:	10/12/2025

ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
Secretario de Vías e infraestructura

JAVIER FELIPE CASAS CASTRO
Representante Legal Interventoría
OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS

ALVARO LIS ROJAS
Supervisor de Interventoría

Vo.Bo.

ARQ. MIGDONIA PATIÑO ARIAS
Directora Técnica de Gestión

Vo.Bo.

ING. GINA ANDREA QUINTERO GARZÓN
Directora Técnica de Infraestructura

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Firma			
Nombre			
Cargo			